

Radicación relacionada: 2025-ER-0585298

Bogotá, D.C., 7 de enero de 2026



Señora  
Sonia Faridt Marentes Bello  
Profesional  
Secretaría de Educación de Soacha  
sonia.marentes@alcaldiasoacha.gov.co

Asunto: Respuesta a radicado 2025-ER-0585298

Cordial saludo,

En atención con su consulta de la no inclusión de educadores habilitados para el cargo de instrumentos por parte de la Secretaría de Educación, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

El proceso de evaluación de competencias para ascenso de grado o reubicación de nivel salarial 2025–2026, está orientado por el cronograma establecido en el artículo décimo de la Resolución 18987 de 2025, el proceso contempla, entre otras, las siguientes etapas:

- Periodo para la compra de derechos de participación: del 29 de octubre de 2025 al 14 de noviembre de 2025.
- Periodo para formalizar la inscripción o modificar datos por parte de los educadores: del 29 de octubre de 2025 al 20 de noviembre de 2025.
- Presentación, atención y respuesta a PQRS relacionadas con el proceso de inscripción en la plataforma: del 29 de octubre de 2025 al 24 de noviembre de 2025.

En ese orden de ideas, los tiempos para compra de NIP y formalizar la inscripción ya fueron superados, por lo cual los educadores habilitados por la secretaría de educación que no se incluyeron obedecen a personas que no compraron NIP y tampoco realizaron algún proceso de formalizaron su inscripción para el proceso de evaluación.

Cordialmente,



**OLGA LUCÍA ZARATE MANTILLA**  
**Subdirector Técnico**  
**Subdirección de Referentes y Evaluación de la Calidad Educativa**

Folios: 2

Anexos:

Nombre anexos:

**Elaboró:**  
RAUL ARAMENDI GARCIA  
Profesional Especializado  
Subdirección de Referentes y Evaluación  
de la Calidad Educativa

**Revisó:**  
OSCAR ALFONSO VIASUS PINEDA  
Contratista  
Subdirección de Referentes y Evaluación  
de la Calidad Educativa

**Aprobó:**  
OLGA LUCÍA ZARATE MANTILLA  
Subdirector Técnico  
Subdirección de Referentes y Evaluación  
de la Calidad Educativa